



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**889**

*Anuncio de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal 2/26 reguladora de la tasa de estacionamiento reguladora ORA (zona azul)*

El Plan del Ayuntamiento de Alaior, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 / diciembre / 2015, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal 2/26 reguladora de la tasa por Tasa de Estacionamiento regulado ORA (zona azul).

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si pasado dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Se puede encontrar el texto mencionado en la web:

[http://www.alaior.org/WebEditor/Pagines/file/OrdenancesTramit/Ordenanza%20fiscal%20reguladora%20ORA%20\(castellano\)\\_exp\\_1902-15](http://www.alaior.org/WebEditor/Pagines/file/OrdenancesTramit/Ordenanza%20fiscal%20reguladora%20ORA%20(castellano)_exp_1902-15).

En Alaior, el / la 22 / enero / 2016.

**Batlessa,**

Misericordia Sugrañes Barenys

